Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, lunes 5 de julio de 1954 — Número 17.682

PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DEL 28 DE MAYO DE 1953

DESTINADO A PREVENIR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS

EL GOBIERNO de la Provincia de Bs. Aires y la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación, en el deseo de solucionar los problemas que plantea, desde el punto de vista de la racionalización administrativa, la coexistencia, con funciones análogas, si bien con diferente esfera de actuación, de los dos organismos arbitrales instituídos por los convenios de fechas 28 de mayo y 24 de agosto de 1953, han resuelto celebrar el presente Protocolo Adicional al convenio destinado a prevenir la doble imposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas, concertado el 28 de mayo de 1953, para lo cual han acordado lo siguiente:

Artículo 1º — Ambas partes convienen en substituir los artículos 14 y 15 del convenio del 28 de mayo de 1953, por los siguientes:

Artículo 14º — Créase una Comisión Arbitral integrada por un presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. El presidente será designado por S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nación y cada una de las partes contratantes nombrará un vocal titular y un suplente, debiendo recaer las designaciones en los funcionarios que representen a dicho Ministerio y a cada una de las jurisdicciones en la Comisión Arbitral instituída por el convenio del 24 de agosto de 1953. Los vocales suplentes sólo actuarán en caso de ausencia o impedimento de los titulares.

Las decisiones de la Comisión se tomarán por el voto de sus dos vocales. El presidente decidirá en caso de empate.

Artículo 15º — La Comisión dictará su reglamento interno y solicitará del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la adopción de las medidas que requiera su funcionamiento.

Art. 2º — El presente Protocolo será ratificado por ley de la Provincia de Buenos Aires y por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Sin perjuicio de su ratificación oportuna, este Protocolo entrará en vigencia el 1º de mayo de 1954 y regirá mientras se halle en funciones la Comisión Arbitral instituída por el convenio del 24 de agosto de 1953.

En fe de lo cual, SS. EE. los señores: Ministro de Hacienda, Economía y Previsión de la Provincia de Buenos Aires, doctor Enrique Aquiles Colombo y Secretario de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor José Figuerola (h), debidamente autorizados, con intervención de S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nación, doctor Pedro J. Bonanni, firman este Protocolo adicional en tres ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de abril de 1954.

Pedro J. Bonanni. — Enrique Aquiles Colombo. — José Figuerola

Designación en el Ministerio de Justicia

DECRETO Nº 10.303. — Bs. Aires, 23 de junio de 1954.

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Representante del Ministerio Público del Trabajo de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Representante del Ministerio Público del Trabajo de la Capital Federal al Escribano Nacional señor Fernando Alberto Estrada (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Matrícula 4.218.776, C.I. 2.315.657 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Natalio Carvajal Palacios.

ESTABLECENSE LAS BASES PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS ARTICULOS TEXTILES

RESOLUCION Nº 882. — Buenos Aires, 25 de junio de 1954.

VISTO, que por Resolución número 1.973|53 se retrotrayeron los precios de los hilados y tejidos a los cotizados por cada empresa industrial en noviembre de 1952, con el objeto de detener el continuo aumento de los precios que se venía experimentando en el mercado interno; y CONSIDERANDO: Que, atento las observaciones practicadas en la plaza en el curso de la aplicación de la Resolución Nº 1.973|53, es conveniente para dicho propósito tolerar una general adaptación de los precios establecidos por cada empresa teniendo en cuenta los beneficios sociales que reportan los nuevos convenios de salarios suscriptos, y de acuerdo con lo resuelto por los Ministros integrantes del grupo económico con respecto a la necesidad de adoptar medidas que obliguen a las empresas a ajustarse estrictamente a las directivas fijadas por el Superior Gobierno de la Nación; Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el Capítulo XIX G-1, inciso c) y G-2 del Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184) y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — En lo sucesivo, a los efectos del cumplimiento de la Resolución número 1.973|53, los obligados podrán tomar como base para determinar los precios de venta de los artículos comprendidos en la misma, los vigentes en sus respectivos establecimientos en el período noviembre de 1952 a diciembre de 1953. A tal efecto podrán escoger, dentro de dicho período, no más de dos meses corridos o alternados, en cuyos lapsos se hayan operado ventas que por su volumen, comparado al volumen anual, sean realmente representativas de las operaciones normales de la empresa, y considerar, a los fines de la determinación de los precios de venta para cada artículo, los vigentes en el establecimiento en uno cualquiera de esos dos meses. Efectuada la declaración dispuesta en el apartado 5º, inciso a), no podrá variarse en el futuro el mes básico elegido.

2º — En caso de que los obligados no hubiesen tenido oportunidad de facturar las mercaderías en el mes o meses elegidos se considerará como precio de venta el promedio ponderado que resulte de lo facturado en culquiera de los meses incluídos en el período señalado en el apartado 1º para la misma mercadería o para su similar. Si en el curso de ese período la empresa no hubiese efectuado ventas de ese tejido o hilado, o similares, fijará como precio el que fuese corriente en el mercado interno en el aludido período, siempre dentro de cada modalidad de venta.

3º — Los precios básicos establecidos a base de lo dispuesto en el apartado 1º de la presente Resolución, podrán incrementarse, para cada artículo, en un porcentaje que represente la incidencia que sobre los precios de venta tienen los mayores salarios más las cargas sociales que debe abonar el empleador hasta el límite que lo obliguen los nuevos convenios colectivos de trabajo. El porcentaje de aumento a aplicar sobre cada artículo se calculará en la forma establecida en la planilla anexa que forma parte integrante de esta Resolución.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE MAXIMO A APLICAR A LOS PRECIOS DE VENTA DE CADA ARTICULO, PARA COMPENSAR EL AUMENTO PROVENIENTE DE LOS MAYORES SUELDOS Y JORNALES CON MOTIVO DE LOS NUEVOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

I — Monto de las ventas netas del último ejercicio		....
II — A deducir:		
Existencia inicial del ejercicio	....	
+ % de utilidad neta del ejercicio	....	....
III — A agregar:		
Existencia final del ejercicio	....	
+ % de utilidad neta del ejercicio	....	....
IV — Presunto monto de venta de lo fabricado		....
V — Salarios y cargas sociales reales del último ejercicio		....
VI — Salarios y cargas sociales reales del último ejercicio incrementados s/nuevo convenio		....
VII — Diferencia: aumento presunto de salarios		....
VIII — + retroactividad: 20 % sobre aumento (VII)		....
IX — Aumento de salarios (VII + VIII)		....

$$X = \frac{IX}{IV} = \%$$ autorizado de aumento en cada artículo sobre precio base.

4º — Las tejedurías podrán adicionar a los precios de venta de los productos comprendidos en la Resolución Nº 1.973|53 establecidos de acuerdo con la presente, el mayor costo de los hilados de algodón, lana y rayón, según corresponda.

El mismo se establecerá comparando el costo real de compra en el mes elegido o inmediatos anteriores de no existir adquisiciones en dicho mes, con el precio pagado por esos hilados a partir de la presente Resolución. Sobre el incremento autorizado no se admitirá que el responsable obtenga utilidad alguna.

5º — Los obligados por el apartado 1º de la Resolución Nº 1.973|53, deberán suministrar bajo declaración jurada, por duplicado, expedida por carta certificada con aviso de recepción, a la Dirección Nacional de Abastecimiento, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 680, Capital Federal, las siguientes informaciones, guardando copias de las mismas para su posterior verificación

a) Dentro de los treinta (30) días de la fecha, un detalle de la nómina de los artículos que comercialicen, comprendidos en la referida Resolución, el número que los caracterice (apartado 6º de la Resolución Nº 819|52), el mes adoptado y el precio base.
b) Dentro del mismo plazo deberá informarse el importe que por aumento de salarios pueda computarse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º de la presente.
c) Cuando se haga incidir en los precios de venta el mayor costo de los hilados conforme con lo establecido en el apartado 4º de esta Resolución, las informaciones indicadas en los incisos anteriores serán complementadas con las siguientes: Cantidad de hilado empleado por unidad de venta (algodón, lana, rayón, según corresponda); costo de los mismos (anterior y nuevo) diferencia que puede computarse.
d) Asimismo deberá establecerse en la declaración que se formule, los nuevos precios máximos de venta de cada artículo consinderando las incidencias establecidas en los apartados anteriores.
e) Cuando la incidencia de los mayores costos autorizados por lo dispuesto en los apartados 3º y 4º de la presente se compute con posterioridad al plazo establecido en el inciso a), la información requerida en los incisos b) y c) se efectuará dentro de los diez (10) días de comenzar la venta.

6º — Las mismas informaciones requeridas en el apartado anterior deberán suministrarse dentro de los diez (10) días de disponerse su venta y en la misma forma con respecto a los artículos nuevos fabricados con posterioridad a la fecha de esta Resolución, indicando la base que se ha tomado, ajustada a las disposiciones vigentes, para fijar el precio de venta.

7º — La fabricación de todo artículo nuevo que por su menor calidad implique un aumento de precio comparado con otro similar, se considerará maniobra tendiente a violar la presente Resolución.

8º — Los confeccionistas, mayoristas y minoristas no podrán aumentar los precios de la mercadería que actualmente tengan en existencia; y aquéllas que reciban con precios de costos modificados con motivo de las presentes disposiciones, podrán ser variados en la exacta incidencia de la diferencia de dichos costos.

9º — Las infracciones a la presente o cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes número 12.830, 12.983 y 13.906.

10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Amundarain

NOMBRANSE DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 10.179. — Buenos Aires, 22|6|54.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que los señores José Ferreccio y Cristóbal Campión han terminado el mandato en sus cargos de Directores del Banco Central de la República Argentina, cuyo plazo expiró el 24 de marzo de 1954, por haberse cumplido el período legal para el que fueron designados, y de acuerdo con lo peticionado por la Confederación General Económica:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para el cargo de Directores del Banco Central de la República Argentina, a los señores Víctor Salvador Manuello (Clase 1908, M. I. 2.150.595, D. M. 33), y Agustín Seghezzo (Clase 1896, M. I. 337.809, D. M. 3).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

FIJA CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS LA COM. N. DE TRABAJO RURAL

RESOLUCION C. N. Nº 4. — Buenos Aires, 3/2/54.

VISTO: el Acuerdo Nº 1/54, remitido por la Comisión Paritaria Nº 23, con asiento en la ciudad de Fuerte General Roca (Río Negro) por el que se establecen las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de recolección de tomates, en dicha Comisión Paritaria, suscripto por los Representantes Obreros, señores: Rafael Molina, Esteban Moreno, Juan Bautista Martínez y José Adolfo Pérez y por los Representantes Patronales: señores: Isaac Darquier, Carlos E. M. Schmidt y Jaime Ortuño, y CONSIDERANDO: Que, el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de recolección de tomates (cosecha 1954) en los Territorios Nacionales de Río Negro y Neuquén; Que, el estudio de este acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo. Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de recolección del tomate (cosecha 1954) en los Territorios Nacionales de Río Negro y Neuquén las condiciones de Trabajo y salarios que se establecen en la presente resolución para el ciclo 1954.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Horario: La jornada de trabajo será de sol a sol, debiendo respetarse las siguientes pausas, desde la iniciación de las tareas hasta la finalización de las mismas, treinta minutos para el desayuno, tres horas para el almuerzo y descanso y treinta minutos para la colación de la tarde.

Art. 3º — Contratación del personal: Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas incluídas en la presente resolución al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la jurisdicción correspondiente con una anticipación no menor de 10 días. Cuando no existiera organización gremial de trabajadores en la jurisdicción correspondiente o la existente no pudiera suministrar el personal solicitado, la contratación será libre; en este último caso la organización extenderá a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

La organización de trabajadores rurales a los efectos de atender los pedidos de personal, atenderá los mismos dentro del horario establecido o sea de 8 a 12 horas y de 16 a 20 horas.

Art 4º — A los obreros contratados por día se le abonarán los salarios por día o medio día, salvo en el caso de ausencia por parte del obrero.

Art. 5º — Trabajo familiar y personal permanente: Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ella para su regular subsistencia, podrán integrar total ó parcialmente los equipos de trabajo.

Igualmente podrá hacerlo el personal permanente comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución para las tareas que realicen.

Para ser considerado personal permanente o mensual, tiene que haber prestado servicios continuados a las órdenes de un mismo empleador desde tres meses atrás como mínimo.

Art. 6º — Alimentación: La alimentación será sana y abundante:

a) El desayuno y colación de la tarde consistirá en mate cocido, té o café.

b) El almuerzo en sopa o puchero con legumbre o guiso y la cena en un plato de carne o guiso.

c) Se suministrará galleta a discreción y agua fresca. Si se provee o vende vino no podrá excederse de un cuarto litro por persona y por comida principal.

d) En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne este producto deberá ser reemplazado por otro de valor equivalente.

e) Los empleadores dispondrán que los cocineros sirvan la cena media hora después de finalizada la jornada diaria a efectos de que los obreros dispongan de ese tiempo para su aseo personal.

f) Entre el cocinero y el ayudante cocinero, se fijarán turnos rotativos para que gocen el correspondiente descanso semanal, no existiendo ayudante el patrono lo reemplazará por un ayudante que lo podrá tomar del establecimiento correspondiente al personal del mismo, siempre que reúnan las condiciones de idoneidad para desempeñarse en dicho trabajo.

g) A los obreros que por disposición de los patronos no estuvieran presentes a las horas de las comidas, deberán proporcionárseles alimentación o en su defecto abonárselos $ 5,50 m/n. por día y por persona.

h) A los obreros que por disposición de los patronos no estuvieran presentes en las horas del descanso correspondiente al desayuno o colación de la tarde se le compensará los descansos no gozados durante la jornada de trabajo diario.

i) Es obligación del patrono suministrar leña y agua suficiente cerca de la cocina.

j) Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante la permanencia en el establecimiento.

Art. 7º — Disciplina del personal: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrón o principal y realizar sus tareas con diligencia, cuidar de las herramientas que se le confíe y demás útiles velando por su conservación y buen funcionamiento, devolviéndolas al finalizar la jornada de trabajo, sin deterioros, salvo los que se originen por efecto de su uso natural en el trabajo. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

a) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

b) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

c) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

d) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 8º — Idoneidad del personal: La idoneidad del personal será apreciada por el patrono, principal o capataz, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reúnan las condiciones de idoneidad en las tareas para que se les contrató, sin que ello implique obligación alguna para con éstos.

Art. 9º — Accidentes de trabajo y primeros auxilios: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo regirán las disposiciones de las leyes Nos. 9.688 y 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136/50, 425/50 y 104/51.

Art. 10. — Todo empleador estará obligado a tener en los lugares de trabajo un botiquín de primeros auxilios y disponer lo necesario para el inmediato traslado del obrero accidentado, si el caso así lo requiere a los efectos de su asistencia médica.

Art. 11. — Clasificación del trabajo y responsabilidad del personal:

a) El cosechador deberá cortar el tomate en el grado de madurez adecuado, cuidando de evitar machucones, lastimaduras o cualquier otra herida que afecte la calidad del fruto.

b) Cuando por circunstancias del trabajo los cajones deban quedar a la hora del mediodía en el lugar de recolección el cosechador dejará a los mismos al cubierto del sol, ya sea tapándolos con yuyos o cualquier otro cuerpo que no permita la penetración de los rayos solares, para su perfecto estado de mantenimiento.

c) **Chatero, ayudante chatero y cargadores:** Distribuir los cajones vacíos frente a cada surco, en la cantidad que sea necesario de acuerdo a la producción, retirar y cargar los cajones llenos hasta la chata transportando los mismos hasta el lugar destinado para su carga dentro del establecimiento.

d) **Cocinero y ayudante cocinero:** Será obligación de los mismos mantener la más completa higiene en la preparación de las comidas, como asimismo de todo utensilio de uso para la alimentación del personal.

Art. 12. — Es obligación de los empleadores colocar en sitios bien visibles y en los lugares de trabajo del establecimiento copias de la presente resolución.

III — SALARIOS

Art. 13. — Se abonarán los siguientes salarios:

Tomate genovés: (Con casa y comida):

De la primera a la décima jaula	$	0.858
De la undécima a la décimoquinta jaula ..	„	1.014
De la décimosexta a la vigésima jaula	„	1.170
De la vigésima primera jaula en adelante	„	1.482

Tomate San Marzano: (Con casa y comida):

De la primera a la décima jaula	„	1.014
De la undécima a la décimoquinta jaula ..	„	1.170
De la décimosexta a la vigésima jaula ...	„	1.326
De la vigésima jaula en adelante	„	1.560

Tomate genovés: (Sin casa ni comida):

De la primera a la décima jaula	$	1.170
De la undécima a la décimoquinta jaula	„	1.482
De la décimosexta a la vigésima jaula ...	„	1.794
De la vigésima primera en adelante	„	2.106

Tomate San Marzano: (Sin casa ni comida):

De la primera a la décima jaula	$	1.326
De la undécima a la décimoquinta jaula ..	„	1.560
De la décimosexta a la vigésima jaula ..	„	1.950
De la vigésima primera en adelante	„	2.262
Cocinero hasta 20 peones	„	631.80
Ayudante cocinero	„	510.90
Chatero, ayudante chatero y cargador ...		Convenc.

Art. 14. — Se dejará establecido que los salarios fijados a destajo por jaula, se entiende por jaulas de 35 a 40 kilos y para jaulas de 18 a 20 kilos, se consideran al precio de dos por una, siendo las mismas por recolector individual.

Art. 15. — Forma de pago: Los pagos se harán de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 11.278 exclusivamente en moneda nacional de curso legal, bajo pena de nulidad, cada quince días y deberán hacerse en días hábiles, durante las horas y en lugar de trabajo, quedando prohibido efectuarlos en lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas como negocio principal o accesorio.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario se deberá abonar de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302/45.

Art. 17. — Aportes a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 43º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0.077 %) de los salarios abonados, que corresponden a una tercera parte del aporte patronal todo conforme con lo dispuesto en la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará también por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto número 33.302/45, Ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 18. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 23 (Ministerio de Trabajo y Previsión) con asiento en la ciudad de Fuerte General Roca, calle 9 de Julio entre Córdoba y Mendoza, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 19. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 20. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegación o Inspectorías.

Art. 21. — Orden público: Las disposiciones establecidas en la presente resolución, son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere modifique o anule los derechos y obligaciones determinadas en la misma (art. 14º de la Ley número 13.020).

Art. 22. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero titular, Esteban Oddone.

Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.

Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, suplentes: Rogelio A. Arrieta y Nicanor J. Simonetti.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 2.509/48.

TARIFAS PARA CONVERSACIONES RADIOTELEFONICAS CON EL LIBANO

DECRETO Nº 10.412. Buenos Aires, 24|6|54.

VISTO el adjunto Expediente MC, número 4.207, año 1954, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A. para aplicar las siguientes tarifas en el servicio de conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires y Líbano (vía París):

Por los primeros tres minutos o fracción: ochenta y cinco francos oro con ochenta céntimos (francos oro 85,80).

Por cada minuto adicional o fracción: veintiocho francos oro con sesenta céntimos (francos oro 28,60).

Por cargo de informe: ocho Francos oro con sesenta céntimos (francos oro 8,60).

Art. 2º — Las precedentes tarifas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto número 7.271|53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

ADOPTANSE DISPOSICIONES SOBRE TIERRAS FISCALES

DECRETOS SINTETIZADOS

MODIFICANSE ADJUDICACIONES DE TIERRAS FISCALES

2.373—19|2|54. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.511, de fecha 15 de marzo de 1950 "Año del Libertador General San Martín", en la parte que dispone el desalojo de Antonio González Pueyo, de la superficie de 17.375 Has., 8 mts.2, ubicada: 7.375 Has. en la parte Sud-Oeste del lote Nº 9, parte Nord-Oeste del lote Nº 12 y 10.000 Has., 8 mts.2, en la parte Sud-Este del lote Nº 12, parte Sud-Oeste del lote Nº 13, parte Nord-Este del lote Nº 19 y parte Nord-Oeste del lote Nº 18, todo de la Fracción A, Sección XII, del Territorio Nacional de Santa Cruz, debiendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de su repartición técnica, remitir copia del presente decreto a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

2.374—19|2|54. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto de fecha 12 de enero de 1912, en la parte que ordenó la escrituración del solar c de la manzana número 180, del pueblo "Río Gallegos", en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor de Pedro L. Berreta y anúlase el título de propiedad 7.273 extendido a su favor. Cadúcase con pérdida de las sumas abonadas la concesión en venta realizada por resolución de 25 de noviembre de 1907, a favor de Pedro L. Berreta, por el solar c de la manzana Nº 180, del pueblo "Río Gallegos", en el Territorio Nacional de Santa Cruz, quedando incorporada esta tierra al régimen de la Ley Nº 13.995 y reconocido un derecho creditorio por el valor de las mejoras introducidas a favor de los presuntos herederos del señor Francisco Bosso.

3.115—26|2|54. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 115.835 de fecha 7 de abril de 1942, que caducó con pérdida de las mejoras introducidas, el contrato Nº 3.302 celebrado con Carlos Ernesto Emilio Köegler, para el arrendamiento de la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en las leguas c y d del lote Nº 2; a, b y d del lote Nº 3; a y b del lote Nº 7 y a del lote Nº 8, Fracción C de la Colonia Presidente Manuel Quintana, en el Territorio Nacional de Santa Cruz y dispuso el desalojo del nombrado o de quien o quienes resultaren ocupar dicha tierra, debiendo la Dirección General de Tierras dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, contemplar la situación de Enrique Herberto Grant, de conformidad con la Ley Nº 13.995 y su decreto reglamentario y remitir copia del presente decreto a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

3.380—3|3|54. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 18.010 de fecha 31 de diciembre de 1943, en la parte que dispone el desalojo de Manuel Frommel de la superficie de dieciocho mil quinientas hectáreas ubicada en la parte Sud-Este de la legua d, del lote Nº 3; Sud-Oeste de la legua d, del lote Nº 4; partes de las leguas a, b, c y d del lote Nº 7; leguas a y b y parte Norte de las leguas c y d del lote Nº 8; legua b y parte Norte de la legua c del lote Nº 9; todo de la Fracción A, Sección VI, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, debiendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de su repartición técnica, remitir copia del presente decreto a la Oficina de Asuntos Fiscales a fin de que paralice el juicio iniciado contra el señor Frommel para obtener su desalojo de la superficie de dieciocho mil quinientas hectáreas nombrada.

RESERVAS FISCALES

2.399—17|2|54. — Para el Ministerio de Obras Públicas, con destino a la Administración General de Obras Sanitarias, la mitad Nord-Este del solar 1; solares 2, 3 y mitad Nord-Este del solar 4, todo de la manzana Nº 53, del pueblo Ushuaia, en la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

3.107—26|2|54. — Déjanse sin efecto las reservas de las manzanas Nros. 63; 45, y 43 y 41, del pueblo Río Gallegos, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, dispuestas por decretos de fechas 4 de junio de 1914, 7 y 24 de febrero de 1917, respectivamente con destino a matadero y corrales anexos al mismo. Resérvase con fines de utilidad pública, para el Ministerio del Interior, con destino a la Municipalidad del pueblo Río Gallegos, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, para la instalación de un Matadero Municipal, la superficie aproximada de catorce hectáreas, seis áreas, veinticinco metros cuadrados, ubicada en la fracción al Nord-Oeste dentro del ejido del pueblo y Territorio Nacional nombrados, provisionalmente, hasta tanto se efectúe la mensura correspondiente.

3.460—4|3|54. — Para el Ministerio de Comunicaciones, con destino al emplazamiento del edificio fiscal en el que funcionará la Planta Receptora de su dependencia, la superficie aproximada de nueve hectáreas, ubicada en la fracción dentro del ejido al Sud-Este de la franja de terreno reservada por Decreto Nº 16 de fecha 7 de enero de 1944 para el Ministerio de Guerra —hoy Ministerio de Ejército— en el pueblo Río Gallegos, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, provisionalmente, hasta tanto se efectúe la mensura correspondiente por intermedio del Departamento nombrado en primer término.

TITULOS DE PROPIEDAD

3.108—26|2|54. — Exímese a Farid Najul, concesionario de la parte Norte de la fracción aII, con una superficie de doscientos treinta y nueve metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, del solar a de la manzana Nº 128, del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Farid Najul (M. 1.594.097), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.109—26|2|54. — Exímese a Elena Fernández de Rego, concesionaria de la fracción g II del solar g de la manzana número 130 del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Elena Fernández de Rego (L.C. 715.447), las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.110—26|2|54. — Exímese a Carlos Antonio Cabral, concesionario de la fracción f II del solar f de la manzana Nº 60, del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Carlos Antonio Cabral (M. 248.598), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.111—26|2|54. — Exímese a Regino Rodrigo Fabi, concesionario de la fracción h II del solar h de la manzana Nº 49, del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Regino Rodrigo Fabi (M. 2.656.321), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.112—26|2|54. — Exímese a Florencio Blanco, concesionario de la porción I, de la fracción c I, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, del solar c de la manzana Nº 4 bis, del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Florencio Blanco (Matríc. 1.510.494), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.113—26|2|54. — Exímese a Alfonso Salas, concesionario de la mitad Nord-Oeste del solar c de la manzana Nº 81 bis del pueblo "Neuquén", en el Territorio Nacional del mismo nombre, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Alfonso Salas (M. 1.589.906) las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la tierra nombrada y cancelada la cláusula a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.268.

3.114—26|2|54. — Matilde Garmendia de Herrero (L.C. 9.734.842), solar d, de la manzana Nº 81 del pueblo General Roca, en el Territorio Nacional del Río Negro.

3.381—3|3|54. — Angel Sánchez Elía (h), (M. 1.270.071), y Magdalena Sánchez Elía (L.C. 3.378.952), lotes Nros. 5 y 6, de Villa Puerto Manzano, Parque Nacional Nahuel Huapi, en el Territorio Nacional del Neuquén.

3.383—3|3|54. — José Blas Miolano (M. 2.953.993), en la mitad Norte del solar c de la manzana Nº 63 del pueblo "El Bolsón", en el Territorio Nacional del Río Negro.

3.385—3|3|54. — Territorio Nacional del Río Negro: Expediente Nº 58.632|49: Emma Alejandrina De Giacomi de Conforti (Céd. Id. 10.565, Río Negro), por el solar c de la manzana Nº 27, del pueblo "Ingeniero Huergo".

Territorio Nacional del Neuquén: Expediente Nº 58.109|48: Ireneo Juan Pablo Flores (M. 1.505.222), por el solar 3 de la manzana Nº 14 del pueblo "Centenario".

Zona Militar de Comodoro Rivadavia: Expediente Nº 143.058|41: Ernesto Maimo Avila (M. 1.515.389), por el solar h de la manzana Nº 18 del pueblo "Pico Truncado".

3.389—3|3|54. — Armando Catoira (Mat. 1.508.305), por el solar g de la manzana Nº 122, del pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro.

3.391—3|3|54. — Ratifícase la disposición de fecha 9 de mayo de 1949, que concedió en venta a don Juan Starosielsky, la fracción XI de la manzana Nº 88 bis, del pueblo "Comodoro Rivadavia", en la Zona Militar del mismo nombre. Exímese a Juan Starosielsky, concesionario de la tierra nombrada, de la obligación de construir el accesorio pozo. Danse por cumplidas por Juan Starosielsky (C.I. 4.449, Chubut), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción XI de la manzana Nº 88 bis, del pueblo "Comodoro Rivadavia", en la Zona Militar del mismo nombre y otórguesele el título de propiedad respectivo.

3.393—3|3|54. — Benito Rodríguez Fraga (C.I. 24.520, Santa Cruz), en el solar a de la manzana Nº 268 del pueblo "Río Gallegos", en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

3.395—3|3|54. — Emilio Manuel Belenguer (M. 5.432.047), por la mitad Sud-Este del solar b de la manzana Nº 37, Sección A del pueblo "Viedma", en el Territorio Nacional del Río Negro.

Rebájase un Crédito en el Presupuesto del M. de Transportes

DECRETO Nº 8.313 — Buenos Aires, 19 de mayo de 1954.

VISTO el Decreto Nº 26.164 de fecha 31 de diciembre de 1953, y CONSIDERANDO: Que por el Anexo I de ese decreto se fija un crédito de m$n. 36.800.000 para "Gastos de funcionamiento" del Ministerio de Transportes destinados a la atención en el año 1954 de los correlativamente autorizados por Decreto Nº 14.514/52 y complementarios; Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nº 3.613 de fecha 15 de marzo de 1954, debe efectuarse una rebaja equivalente al 15 % sobre los créditos autorizados para "Gastos de funcionamiento" por el citado Decreto Nº 26.164 del 31 de diciembre de 1953; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de cinco millones quinientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 5.520.000), el crédito acordado al Ministerio de Transportes por el Decreto Nº 26.164 de fecha 31 de diciembre de 1953 destinado a atender los "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de funcionamiento durante el año 1954 a financiar preventivamente con el producido de la negociación de títulos hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación con cargo a Rentas Generales. En consecuencia fíjase en la suma de treinta y un millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 31.280.000), el crédito para atender los gastos a que se refiere el presente artículo, correspondiente al Ministerio de Transportes.

Art. 2º — Apruébase la distribución propuesta por el Ministerio de Transportes del crédito acordado a ese Departamento de Estado por el Decreto número 26.164 de fecha 31 de diciembre de 1953, modificado por el artículo 1º del presente decreto, de conformidad con el resumen que se indica a continuación y cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal	7.290.000
Inciso 2º — Otros Gastos	29.510.000
SUBTOTAL	36.800.000
A deducir: Economías de inversión	5.520.000
TOTAL	31.280.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

PLANILLAS SINTETIZADAS
MINISTERIO DE TRANSPORTES

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales
1 — Con el producido de la negociación de títulos
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Dirección Nacional de Puertos

Partida	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	5.200.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.300.000
e) Aporte patronal	790.000
Total Item 1	7.290.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	7.290.000

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Dirección Nacional de Puertos

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos Generales	28.510.000
b) Inversiones y reservas	1.000.000
Total Item 1	29.510.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	29.510.000

Orden de Pago a Favor de la Provincia de San Juan

Orden de pago especial Nº 147

DECRETO Nº 8.704. — Bs. As., 26|5|54.

VISTO el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de San Juan en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para cancelar deuda flotante, de conformidad con las autorizaciones contenidas en la Ley local Nº 1.912, sancionada el 11 de mayo de 1954, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia permitirá a la Provincia de San Juan atender el pago de obligaciones de carácter urgente, cuya consolidación mediante la emisión de títulos, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de San Juan, con cargo de reintegro, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) que se destinará para cancelar la deuda flotante establecida en la ley provincial Nº 1.912, del 11 de mayo de 1954.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de San Juan la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de San Juan el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cuatro por ciento (4 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero de del año 1955.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de San Juan en el producido de los impuestos nacionales para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de San Juan.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación

10.046—18|6|54. — Acordar la adscripción al primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, al Instituto "Juana Micono de Giardino", de Villa Giardino, Thea, Prov. de Córdoba.

9.860—15|6|54. — Acordar la adscripción al primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba, al Instituto "Nuestra Señora del Huerto" de Jesús María (Córdoba).

10.047—18|6|54. — Exonérase en el M. al Auxiliar César Risuleo (M. 151.536), y al Auxiliar Miguel Liberatore (Matríc. 251.571), de la D.G. de Cultura y al Ayudante Mayor Oscar Ramón Soneira (M. 142.115).

10.058—18|6|54. — Apruébase el presupuesto que por $ 42.5.5.— presenta A.E.G., Compañía Argentina de Electricidad (E.N.), por la provisión de motores con destino a la Escuela Industrial Ciclo Medio "Domingo F. Sarmiento", de San Luis, dependiente del M.

10.057—18|6|54. — Autorízase al Instituto Nacional Sanmartiniano para disponer la venta de 300 ejemplares del primer tomo de la obra "Documentos para la Historia del Libertador Gral. San Martín", a razón de $ 40.— por cada tomo (Expte. 41.110|54).

10.056—18|6|54. — Acéptase a Fabián Schofeld la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en el campo "La María", Distrito Espinillo, Dep. Paraná, Prov. de Entre Ríos, destinadas al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nac. Nº 203 de la mencionada provincia.

Licitaciones Públicas

10.066—18|6|54. — Nº 38 del 5|4|54, para la adquisición de dulce, leche, huevos, etc., con destino a atender las necesidades de la Colonia de Vacaciones Gral. San Martín de Olivos (Bs. As.), adjudicándose a diversas firmas la suma total de pesos 135.615.— (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 282|54).

10.065—18|6|54. — Nº 41 del 6|4|54, con el objeto de resolver la construcción de una carrocería para ser adaptada sobre ómnibus Chevrolet chapa Nº 5.179, con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, adjudicándose a Carrocerías Gnecco, S.A., la suma total de $ 25.050.— (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 264|54).

10.063—18|6|54. — Nº 156 del 7|12|53, con el objeto de resolver la impresión y confección de las revistas Nros. 3 y 4 del Instituto Nac. de la Tradición, adjudicándose a Talleres Gráficos "Landoni", por la suma total de $ 28.000.— (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 244|54).

10.064—18|6|54. — Nº 176 del 29|12|53, para la adjudicación de herramientas diversas con destino a varias Misiones Monotécnicas de la especialidad "Agropecuaria", adjudicándose a la firma Paosti, Com. e Ind., la suma total de $ 26.100.— (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 246|54).

10.035—16|6|54. — Nº 32 del 31|3|54, para la contratación del servicio de alimentación durante el corriente año en los Comedores Escolares Nros. 3, 26 y 27, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 423.600.— Orden de Pago Integral Anticipada Nº 215|54).

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

PRIMARIO

10.018—18|6|54. — Nómbrase a Lucía Angela Alessi (C.I. 3.594.081), maestra de grado en la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe, y Martha Beatriz Alvarez (L.C. 3.219.499), para la Nº 24 del Distrito Escolar 14.

10.050—18|6|54. — Nómbrase en el Colegio Jesús de Nazareth, Directora, a la Hna. Nelly Elena Gondar (L.C. 376.354).

10.015—18|6|54. — Confírmase en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 12, Preceptora, con $ 400.—, a Lía Multedo (L.C. 376.710).

SECUNDARIA

10.051—18|6|54. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 7 de la Cap. Fed., Profesora de 4 hs. semanales de Historia en 3er. año, 5ª div., tarde; y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Cap. Fed., Profesora de 3 hs. semanales de Historia en 5º año, 2ª div., tarde, a la Profesora Normal en Letras María Lía Cánepa (L. C. 3.410.872). En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Profesora de 7 hs. (2-2-3) semanales de Educación Física en 2º año, 6ª div., 3er. año, 2ª div. y 4º año, 4ª div., todas en el turno tarde "Mujeres", a la Profesora de Educación Física Elvira Carmen Cardone (L. C. 3.187.500); y en la Escuela Normal de Quilmes (Bs. As.), maestra de grado a la Maestra Normal Nacional Juana Elsa Mora de Virla (L.C. 2.239.442).

10.052—18|6|54. — Que el Perito Mercantil Mario Eugenio Serrafero (M. 3.254.220), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), 2 hs. semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª div., tarde; en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), 2 hs. semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6ª div., y en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Bs. As.), 2 hs. semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

UNIVERSITARIO

10.040—18|6|54. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior "Presidente Gral. Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nac. del Litoral, profesor de Historia, 4 hs. semanales, al Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales, Eduardo Saux (M. 3.168.490).

10.055—18|6|54. — Modifícase la designación del profesor de la cátedra Historia de la Civilización Contemporánea de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nac. de Eva Perón, Dr. Juan José Hernández Arregui (M. 121.644), efectuada por Decreto 17.657 del 1º|9|53, cátedra que en lo sucesivo se denominará "Historia Contemporánea".

Licencias

10.059—18|6|54. — Sin goce de haberes, a partir del 18|6 hasta el 18|8|54, al profesor de la cátedra "Elementos de Arquitectura" en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Bs. As., Arquitecto Federico Adolfo Ugarte (M. 247.469).

10.060—18|6|54. — Sin goce de haberes, desde el 18|6 hasta el 15|8|54, al profesor adjunto de la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Bs. As., Dr. Fermín Raúl Merchante (M. 227.081).

10.061—18|6|54. — Sin goce de haberes, desde el 1º al 28|7|54, al profesor adjunto de la tercera cátedra de Obstetricia en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Bs. As., Dr. Eduardo Mario Baldi (M. 109.031).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Juan Garnham Toro M., que dentro del término de quince días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 9 de junio de 1954, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 1317, Control de Cambios. (B. C. 46).

e.29|6-Nº 3.480 - v.5|7|54

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1954, del siguiente empréstito:

	v$n.
Crédito Argentino Interno 3 % 1945/55	13 937.040

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites o Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

e.1º|7 Nº 3.554-v.14|7|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Venta de Automotores

Decreto Nº 10.899/53

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 29 del mes de julio del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11 (venta automotores), de esta Policía Federal, Lotes Nros. 41, 42, 43 y 44, comprendiendo los Renglones Nros. 431 al 470 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la calle Corrientes 5340, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Junio 28 de 1954. — Juan Angel López, Inspector General. Director de Administración.

e.5|7-Nº L-3.606-v.19|7|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 30/54, para el día 12 de julio próximo a las 16 horas, para resolver la adquisición de diversos materiales de construcción con destino a las Unidades Carcelarias de Resistencia (Provincia Presidente Perón) y Formosa.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, Of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.5|7-Nº L-3.613-v.7|7|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Compras y Ventas

Expte. Nº 74.376

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación y pintura del edificio del Rectorado, calle Viamonte 444, Cap. Fed., de acuerdo a un presupuesto que asciende a la suma de m$n. 260.945,—. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Compra y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, el 29 de julio de 1954 a las 15 horas. Para retirar pliegos y planos de los trabajos a efectuarse concurrir a la Tesorería de la Universidad, Viamonte 444, 1º piso, de 8 a 11 horas, donde podrán adquirirse por la suma de m$n. 50,—.

Buenos Aires, 29 de junio de 1954. — El Director de Administración.

e.5|7-Nº L-3.607-v.19|7|54

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio a las horas que se indican, para la siguientes provisiones: 9 horas: Material Pedagógico. Licitación Pública Nº 29.

11 horas: Drogas y reactivos. Licitación Pública Nº 30.

Pliego de condiciones y demás datos en Perú 222, División Suministros. — El Decano.

e.5|7-Nº L-3.608-v.12|7|54

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 16 de julio de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a las Escuelas Profesionales de Bahía Blanca (Bs. Aires), General Pico (Eva Perón) y Curuzú Cuatiá (Corrientes), la adquisición de: máquinas de coser, maniquíes, mercería, etc. (mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.5|7-Nº L-3.610-v.12|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 16 de julio de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a las Escuelas Industriales de 25 de Mayo (Bs. Aires), Villa Dolores (Córdoba) y Oberá (Misiones) y Escuelas Profesionales de Bahía Blanca (Bs. Aires), General Pico (Eva Perón), Curuzú Cuatiá (Corrientes), la adquisición de: muebles de madera, etc. (mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|7-Nº L-3.609-v.12|7|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 54.360/54

Llámase a Licitación Pública número 187/54, para el día 16 del mes de julio de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: brin de algodón.

Buenos Aires, julio 5 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|7-Nº L-3.604-v.12|7|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 162-P/54

Nº 162-P/54 — 20/7/54 a las 12: Por la provisión de cables de fuerza.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.5|7-Nº L-3.615-v.12|7|54

Licitación Pública Nº 164-P/54

Nº 164-P/54 — 21/7/54 a las 12: Por la provisión de bombas centrífugas portátiles accionadas por motor a nafta.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.5|7-Nº L-3.616-v.12|7|54

Licitación Pública Nº 165-P/54

Nº 165-P/54 — 20/7/54 a las 13: Por provisión de jacks.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.5|7-Nº L-3.617-v.12|7|54

Licitación Pública Nº 166-P/54

Nº 166-P/54 — 16/7/54 a las 13: Por provisión de fusibles, falsos fusibles y cartuchos-fusibles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.5|7-Nº L-3.618-v.12|7|54

Licitación Pública Nº 163-P/54

Nº 163-P/54 — 21/7/54 a las 13: Por la provisión de una máquina guillotina para cortar papel, con motor eléctrico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.5|7-Nº L-3.619-v.12|7|54

Ministerio de Hacienda

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la venta de leña. — La apertura de las propuestas se realizará el 21 de julio de 1954, a las 11 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Ventas, Brasil 731, Capital Federal, Gerencia.

$ 120.— e.5|7-Nº 186-v.19|7|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 4.578|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquina impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|7-Nº L-3.597-v.12|7|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de treinta días, a partir de la primera publicación en el Boletín Oficial para la provisión de diez (10) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el cargo. (BH. 34).

e.5|7-Nº L-3.614-v.19|7|54

Ministerio de Industria y Comercio

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 314 (Hora 16.—): Arena Silícea.
Nº 315 (Hora 16,15): Pedregullo granítico.

La apertura de la licitacion se efectuará el día 12 de julio de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.5|7-Nº L-3.603-v.7|7|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 16, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 2.668) Fieltro de vidrio hilado. — Julio 16, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.669) Alambre y tejido de alambre de acero galvanizado. — Julio 16, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.670) Hierro fundido, hierro fundido gris, bronce fosforoso ASTM y acero fundido ASTM. — Julio 19, a las 9,00 hs. (Pliego número 2.671) Cajas de hierro fundido para llaves de vereda. — Julio 19, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.672) Caños, tirones y sifones de plomo. — Julio 19, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.673) Materiales sanitarios (caños y accesorios de cementos comprimido, piletas, lavatorios, inodoros, lluvias, canillas, depósitos de embutir, etc.).

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|7-Nº L-3.602-v.12|7|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente Nº 14.445|54

Aparatos y elementos para el servicio de cardiología y neurología. 30|7|54, a las 15,00, Charcas 1840.

e.5|7-Nº L-3.598-v.12|7|54

Expediente Nº 14.434|54

Muebles y aparatos para sala de operaciones. 27|7|54 a las 15,15, Charcas 1840.

e.5|7-Nº L-3.599-v.12|7|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION VENTAS

Cabildo 65 T.E. 76-3630

Licitaciones Públicas

22|7|54 - 1.016|54 - 12 horas, por la venta de 1.094 tambores en desuso de chapa negra común, de 200, 300, 500 y 800 litros de capacidad.

15|7|54 - 1.017|54 - 11 horas, por la venta de 30 toneladas de cobre cemento de ley aproximada de 65 % Cu.

15|7|54 - 1.018|54 - 11,30 horas, por la venta de escoria de latón, cenizas de estaño y plomo, limaduras de bronce, restos de alambre de cobre estañados, etc.

23|7|54 - 1.019|54 - 10,30 horas, por la venta de maquinarias en desuso (Tornos revólver, sierras circulares, rectificadoras, balancines, etc.) y diversos repuestos para automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.605-v.16|7|54

Ministerio de Ejército

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA SUBSECRETARIA DE HACIENDA (DIVISION ADQUISICIONES)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|54, para contratar la construcción de "Comisaría Seccional 7-A de Comodoro Rivadavia".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de agosto de 1954 a las 15 horas; donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de m$n. 10,—.

e.5|7-Nº L-3.611-v.19|7|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 476, para el día 15 de julio de 1954.

CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 476 - Hora 10,30: Provisión de extintores, mangueras, baldes y juegos de hacha y pico. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la Documentación Técnica: Nº 5.411 pesos 10,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|7-Nº L-3.612-v.12|7|54

Ministerio de Aeronáutica

D.G.M. - TALLER REG. QUILMES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, el día 16 de julio próximo, para la provisión al Taller Regional Quilmes de maderas de distintas calidades y medidas.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales ó de especificaciones especiales dirigirse a Servicio Administrativo, Sección Compras, Avda. Otamendi s|n. Quilmes, los días hábiles menos los sábados, desde las 7 hasta las 14 horas.

e.5|7-Nº L-3.601-v.12|7|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 839-S-954. M. E.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de cien máquinas de coser y bordar y cien aparatos de radio receptores a batería con equipo tocadiscos y aéreo cargador con destino a la Subsecretaría de Educación y Cultura de esta provincia.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Dirección de Suministros, Mitre 266, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.18|6-Nº L-3241-v.5|7|54

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-13.350 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 21 de julio de 1954, a las 10 horas, por la provisión de equipos transreceptores, equipos amplificadores, etc., con destino a la red radioeléctrica de la Repartición. Pliego de condiciones y especificaciones Técnicas, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|6-Nº L-3.416-v.7|7|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 16 de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos y equipos mecánicos, con destino a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.2|7-Nº L-3.576-v.8|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de: radioteléfonos, cargadores para baterías, grupos electrógenos, baterías, repuestos para equipos transmisores y receptores Phillips tipo RRR 70011, modelo 02-A (50 w.), repuestos para grupos electrógenos Tiny-Tim, modelo L-124, repuestos para aerocargadores Wincharger, materiales para reposición y armado de torres, repuestos para radioteléfonos Phillips y alimentadores de la misma marca, motogeneradores tipo Virasón y repuestos para generadores diesel G. M., destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.2|7-Nº L.3.575-v.16|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 15 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos y equipos de carpintería, con destino a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L.3 515-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 21 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para automotores, pintura y afines, destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.431-v.8|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 20 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.432-v.8|7|54

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 5|54

Llámase a licitación pública para la ejecución, por el sistema de "Unidad de Medida", de la pavimentación en hormigón simple y trabajos complementarios, de las calles interiores del Mercado y Feria de Abasto de la ciudad de San Juan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones. La apertura de propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones, del Consejo, calle Entre Ríos (antes Rawson) Nº 753, San Juan, donde pueden adquirirse los pliegos de condiciones y obtenerse otras informaciones. Precio del pliego: $ 100.— m|n. Presupuesto oficial m$n. 489.830.—. Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la Presidencia. — San Juan, junio 11 de 1954.

e.23|6-Nº L-3.380-v.6|7|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31.54, para el día 12 de julio próximo a las 17 horas, para resolver la adquisición de una máquina cepilladora para carpintería. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.518-v.6|7|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente/D 46.101/53

Llámase a Licitación Pública Nº 278, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de Julio de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: Máquinas de coser y bordar (tipo familiar), Ojalar, Forrar, Botones y Hebillas y de Cortar Telas, Motores para las mismas, Tijeras en General y Planchas Eléctricas. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, Junio 21 de 1954. — El Director de Administración.

e.28|6-Nº L.3.457-v.12|7|54

Expediente C-39.003|52

Llámase a Licitación Pública Nº 279, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de julio de 1954, a las 13 horas, para los trabajos de desmonte, nivelación, sondeo y análisis de resistencia del terreno ubicado en las calles Montevideo esquina Moreno de la Ciudad de Córdoba. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 25 de 1954. — El Director de Administración.

e.2|7-Nº L.3.557-v.8|7|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Asistencia Social Universitario (D. A. S. U.)
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1954 a las 11 horas, para la adquisición de un camión furgón, para 3.000 kgs., modelo 1940 en adelante, preferentemente Ford o Chevrolet, con todos sus accesorios, con ruedas traseras duales, con dos auxiliares en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

Los pliegos de bases y condiciones y cualquier otro ilustrativo, solicitarlos en la Gerencia de D. A. S. U., calle Rodríguez Peña Nº 227, Córdoba. — Eduardo Oscar López, Interventor.

e.1º|7-Nº L-3.547-v.7|7|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H - 2377|954

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 del próximo mes de julio, a las 15 horas, para la provisión de: Artículos de almacén, carnes y derivados, frutas y verduras, leche y manteca pasteurizadas y huevos, pan, pescado fresco y limpieza y desinfección, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el segundo semestre del año 1954.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L-3.186-v.5|7|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 62, para el día 14 de julio de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Prensa y Difusión, Talleres Gráficos la: Reparación de máquinas de imprenta, etc., Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.516-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública número 63, para el día 14 de julio de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino a la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, la adquisición de: Material e instrumental eléctrico, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.517-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 15 de julio de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes), la adquisición de: artículos de ropería, menaje, colchones, almohadas, etc. (mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.548-v.7|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 20 de Julio de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Academia Nacional de Medicina, Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", la adquisición de: Equipos, Aparatos y Accesorios, etc., para su sección Radiología. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|6-Nº L.3.456-v.12|7|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 206|52

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 20 de julio a las 10 hs., para la provisión de una máquina cortatrilla. — El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857), de 9 a 12 horas

e.30|6-Nº L-3519-v.6|7|54

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 20 de julio de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de obras de impermeabilización en terrazas y azoteas del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología e Institutos Anexos. Presupuesto Oficial: m$n. 127.317,48. Pliego: m$n. 20. Los pliegos podrán ser consultados ó retirados, en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 %) sobre el monto del Presupuesto Oficial. — El Secretario de la Comisión.

e.2|7-Nº L.3.556-v.8|7|54

Llámase a licitación pública Nº 151, para el día 15 de julio de 1954, a las 15 horas, para la provisión de elementos varios de electricidad (lámparas, tipo claras, esmeriladas, tubos fluorescentes, alambre de cobre, cordón plástico, perillas, pulsadores, llaves, fusibles, fichas tomacorrientes, etc.), con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial: m$n. 61.313.—. — Pliego m$n. 5.—. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.29|6-Nº L.3.488 - v.5|7|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60

Apertura: el día 15 de julio de 1954 a las 16 horas simultáneamente en la Inspección seccional de Buenos Aires calle 45 Nº 207, Ciudad Eva Perón, Prov. de Buenos Aires; Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, calle Las Heras Nº 128; Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, calle San Martín Nº 904; Inspección Secional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, calle Independencia Nº 272; Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle 9 de Julio Nº 80; Colegio Nacional de Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 168, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y Direc. Gral. de Administración, Charcas 1670, 2º piso. — Objeto: Llámase a licitación pública para la adquisición de casas y terrenos desocupados, para la instalación y funcionamiento de "Residencias Culturales y Recreativas" y sus respectivos campos de deporte, cuya ubicación será en las ciudades de Eva Perón y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), Córdoba, San Miguel de Tucumán, Mendoza y Rosario (Prov. de Santa Fe). — El proponente deberá indicar además del domicilio de la propiedad o terreno, los siguientes datos básicos, sin perjuicio de agregar todos los antecedentes, planos, etc., que hagan a la oferta. Para la Casa: deberá especificar la ubicación, cantidad de ambientes o habitaciones, superficie cubierta aproximada etc., como así también de cuantas plantas se compone el edificio. Para el Terreno: super-

ficie, forma del mismo y mejoras si las hay, apto para campo deportivo. Tanto las casas como los terrenos deberán estar ubicadas en la ciudad respectiva o sus alrededores, debiendo indicar en este último caso la distancia al centro de la ciudad y qué medios de acceso y movilidad cuenta para su traslado a la misma. — Solicitud y presentación de propuestas: Los oferentes podrán retirar las planillas para formular su propuesta en cualquiera de las reparticiones indicadas en el encabezamiento, debiendo remitir o presentar las ofertas que formulen en cualquiera de cada una de esas dependencias, haciéndolo en un sobre liso, cerrado sin membrete, indicando en el mismo solamente el número de licitación y la fecha y hora de su apertura. — El Director General de Administración.

e.22|6-Nº L.3.348-v.6|7|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 47.063|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 15 del mes de julio de 1954, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Obra Social, del Ministerio de Salud Pública de la Nación, y durante el segundo semestre del año 1954.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Oficina de Licitaciones Públicas, Viamonte nº 869, quinto piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección.

Las necesidades se refieren a: Limpieza, encerado de pisos y repaso de muebles, vidrios, artefactos, etc., instalados en el edificio que ocupa la Obra Social, en calle Viamonte Nº 869, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1954. — El Director de Obra Social.

e.30|6-Nº L.3.502-v.6|7|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 34.677/54

Llámase a Licitación Pública número 185/54, para el día 14 del mes de julio de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frazadas.

Buenos Aires, julio 1º de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.546-v.7|7|54

Expte. Nº 40.168|54

Llámase a Licitación Pública Nº 184|54, para el día 12 del mes de julio de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a hilado de algodón.

Buenos Aires, junio 29 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.481-v.5|7|54

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 20.352|54

Llámase a Licitación Pública Nº 186|54, para el día 15 del mes de julio de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, (séptimo piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: potenciómetro, ocular micrométrico, platinas, marcadores, aparato de microproyección.

Buenos Aires, julio 2 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.2|7-Nº L-3.565-v.8|7|54

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1954, a las 16 horas, para la "instalación, funcionamiento y explotación de tres (3) redes de radiodifusión, técnicamente orgánicas e independientes entre sí, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 14.241, y a las bases y condiciones del respectivo pliego".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso (Local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.544-v.30|7|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 207-P/53 (3er. llamado)

Nº 207-P/53 (3er. llamado), 19/7/54 a las 13: Por el alquiler de un local en el radio del Gran Buenos Aires, incluído Capital Federal, con una superficie cubierta mínima de siete mil metros cuadrados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.542-v.7|7|54

Licitación Pública Nº 161-P|54

Nº 161-P|54 — 15|7|54, a las 13. Por la provisión de madera de álamo, sauce álamo, manio o similar, para embalaje.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.30|6-Nº L-3503-v.6|7|54

Licitación Pública Nº 152-P|54

Nº 152-P|54. — 20|7|54 a las 14. Por la construcción de un segundo piso, en el edificio Humahuaca Nº 3548|60, Capital Federal. Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital previo pago de pesos 75.— %. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|6-Nº L-3.160-v.6|7|54

Licitación Pública Nº 155-P|54

Nº 155-P|54: 23|7|54 a las 15. Por la construcción de un edificio en Puerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de $ 75.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|6-Nº L.3.247 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 124-P|54

Nº 124-P|54: 23|7|54 a las 14. Por construcción de edificio en Villa Ciudadela, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 113, piso 5º, Capital de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.18|6-Nº L.3.248 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 120-P/54

Nº 120-P/54. — 16|7|54 a las 15. — Por la preservación de 1.700 m3. de postes de madera de ciprés. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.22|6-Nº L-3.341-v.5|7|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 37/954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir "Usina Térmica Diesel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de julio de 1954, a las 16 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas, o en la Cabecera del Distrito 24º, Río Gallegos.

Buenos Aires, julio 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|7-Nº L-3.543-v.7|7|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 290.894|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para la adquisición de 350.000 sobres tipo americano fórm. 1773. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio del año 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.29|6-Nº L.3.485 - v.5|7|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 4.450|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sacos, pantalones, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|6-Nº L-3.428-v.7|7|54

Expediente Nº 2.936-54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L-3.511-v.6|7|54

Expediente Nº 3.859|54

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor elevador. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954 a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L.3.559-v.6|7|54

Expediente Nº 4.512|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L.3.560-v.16|7|54

Expediente Nº 4.511|54

Llámase a licitación pública para el corte y confección de uniformes de verano. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L.3.561-v.16|7|54

Expediente Nº 4.614|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano, ambos de franela, gorras, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L.3.562-v.16|7|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 201 P. para la adquisición de hierros: redondo, cuadrado, planchuela, perfil L, perfil T, perfil U, P. N. U. y P. N. I. y acero trafilado, s|detalles y demás características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de julio del año en curso a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.29|6-Nº L.3.489 - v.5|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 252-P., para la adquisición de 27.400 kgs. de carbón de piedra y 50.000 kgs. de leña de quebracho, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 30 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.30|6Nº L-3.509-v.6|7|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 19 de julio a las quince, para la provisión de 3.200 postes; 66.000 medios postes; 331.000 varillas; 10.500 torniquetes; 1.550.000 metros de alambre de púa; 2.400.000 mts. de alambre liso de acero; 315.000 mts. de alambre liso de atar y 272 tranqueras, puestos sobre vagón estación Ham o Arribeños. — Pliegos de condiciones en Av. Santa Fe 4156, Piso 1º, Capital Federal, donde se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 2 de julio de 1954. (BN 79).

e.2|7-Nº L.3.570-v.16|7|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.058

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, tintas, sobres, etc., con destino al taller de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1954, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas. (B.H. 33).

e.29|6-Nº L-3.478-v.26|7|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLCA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para la ejecución de obras de ampliación. Retirar pliegos en 25 de Mayo 145, 1er. piso, Oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. (BI. 36).

e.1º|7-Nº L-3.545-v.7|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 12|7|54, a las 14,15 horas, para la provisión de máquina para la imprenta. Retirar pliegos en 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. (BI. 34).

e.29|6-Nº L-3.479-v.5|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 12|7|54 a las 14.15 horas, para la adquisición de equipos e instrumental para minería. — Los pliegos de condiciones se entregarán en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración. — Buenos Aires, 2 de julio de 1954. — Gerente General.

e.2|7-Nº L.3.571-v.8|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 12|7|54 a las 14.15 horas, para la confección de formularios. — Los pliegos de condiciones se entregarán en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40 de lunes a viernes. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración.

e.2|7-Nº L.3.572-v.8|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 20|7|54 a las 14.45 horas, para la adquisición de máquinas abrochadoras tipo Hércules. — Los pliegos de condiciones se entregarán en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, Capital. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración.

e.2|7-Nº L.3.573-v.8|7|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 40.838|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 34 el día 15 de Julio de 1954 a las 16 horas, para la provisión de papel obra alisado, manifold y útiles de oficina. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.2|7-Nº L.3.574-v.8|7|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 30.172|53

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 14 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina lavarropa y una (1) centrífuga hidroextractora económica.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.2|7-Nº L-3.566-v.8|7|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 148/54, para el día 23 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "La Florida" (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de un millón novecientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 1.953.000,—).

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de $ 490.—, podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.25|6-Nº L-3.439-v.12|7|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 4 de agosto de 1954: L|P. 172|54 - 15,30 horas: Motores para camioneta Ford y automóvil Chevrolet nuevos y reacondicionados. — L|P. 173|54: 16,00 horas: Aisladores y pernos de hierro galvanizado.

Día 5 de agosto de 1954: L|P. 174|54 - 14,30 horas: Motor eléctrico. — L|P. 175|54 - 15,00 horas: Cable armado subterráneo. — L|P. 176|54 - 15,30 horas: Alambre nichrome, de cobre esmaltado, cobre estañado etc. — L|P. 177|54 - 16,00 horas: Alambres ovalado de acero galvanizado, de púas, varillas de madera para alambrados etc.

Día 6 de agosto de 1954: L|P. 178|54 - 14,30 horas: Cable armado subterráneo. — L|P. 179|54 - 15,00 horas: Repuestos para motores Wumag y Mirrlees. — L|P. 180|54 - 15,30 horas: Aisladores de porcelana. — L|P. 181|54 - 16,00 horas: Repuestos para automotores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.2|7-Nº L-3.567-v.16|7|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 3 de agosto de 1954: L|P. 168|54 - 14,30 horas: Cajas terminales para intemperie e interior, empalme, esquineras etc. — L|P. 169|54 - 15,00 horas: Palas, limas, destornilladores, hojas de sierra, picos, taladros, láminas fusibles, cinturones de seguridad, manguitos etc. — L|P. 170|54 - 16,00 horas: Cables de cobre desnudo, con aislación plástica, seccionadores unipolares.

Día 4 de agosto de 1954: L|P. 171|54 - 14,30 horas: Alambres de cobre desnudo, cables de cobre aislado, y barras de cobre electrolítico.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.2|7-Nº L-3.568-v.16|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 182|54, para el día 23 de julio de 1954, a las 15,00 horas, para la provisión y montaje de un equipo de transporte de draga rastra (Drag-Scraper) y una cuchara transportadora del tipo monorriel eléctrico

destinado a la Central Eléctrica a Vapor del Yacimiento Carbonífero "Presidente Perón" (Río Turbio).
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
e.2|7-Nº L-3.569-v.8|7|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. 104.778|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 10|54, para el día 30 de julio de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de Grupos electrógenos y sus repuestos. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería. Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6 Nº L.3.459-v.27|7|54

C. E. 104.779|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 11|54, para el día 23 de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de Guinches eléctricos mineros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.460-v.19|7|54

C. E. 104.780|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 12|54, para el día 23 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Grupos perforadores portátiles y repuestos. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.461-v.19.7|54

C. E. 104.781|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 13|54, para el día 27 de julio de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Fulminantes eléctricos submarinos; Pinzas de seguridad; Explosores para fulminantes eléctricos y Galvanómetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.462-v.19|7|54

C. E. 104.717|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5|54, para el día 20 de julio de 1954 a las 12 horas, para la adquisición de Dos Perforadoras a Diamante (Diamond Drills) rotativas, a aire comprimido, para trabajos en labores subterráneas, con capacidad para 100 metros de profundidad, etc., y repuestos para las mismas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.22|6-Nº L.3.339-v.13|7|54.

C.E. 104.761|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 7|54, para el día 29 de julio de 1954, a las 14,30 horas, para la adquisición de motocompresores de distintas capacidades y martillos neumáticos con sus repuestos correspondientes.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.357-v.21|7|54

C. E. 104.717|54

Prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM Nº 5|54, para el día 13 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de dos perforadoras a diamante (Diamond Drills), rotativas y repuestos para las mismas, por modificación del pliego.
El nuevo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|6-Nº L-3.508-v.29|7|54

C. E. 82.647|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 17|54, para el día 19 de julio de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de ferretería en general.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso. Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|6-Nº L-3506-v.14|7|54

C.E. 104.755|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8|54, para el día 21 de julio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de bombas centrífugas para desagotamiento de piques inundados y bombas centrífugas para aguas ácidas, con sus correspondientes repuestos.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.358-v.14|7|54

C. E. 104.756|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9|54, para el día 21 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de ventiladores para minas accionados por motores a aire comprimido y eléctricos y sus repuestos correspondientes.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.359-v.14|7|54

C. E. 104.716/54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 6|54, para el día 20 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Treinta máquinas para cargar minerales en vagonetas en labores subterráneas (Pneumatic Loaders) accionadas a aire comprimido, etc., y repuestos para las mismas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.22|6-Nº L.3.340-v.13|7|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 313 (Hora 16) Guantes de cuero vaqueta.
La apertura de la licitación se efectuará el día 6 de julio de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.1º|7-Nº L-3.527-v.5|7|54

ADMINISTRACION MENDOZA

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el 8 de julio próximo a las 10 hs., para contratar el transporte de cemento portland, tratar el transporte de cemento portland, hasta los Campamentos de YPF en Mendoza.
Por pliegos de condiciones o informes en la Administración General de YPF en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña 777 o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.
e.1º|7-Nº L-3.528-v.7|7|54

Llámase a licitación pública para el 10 de julio próximo, a las 11 hs., para contratar la mano de obra, por el montaje y pintado de un tanque metálico de mil metros cúbicos en el Campamento Tupungato de Y.P.F. en Mendoza.
Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F. en Buenos Aires o a la Administración en Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.
División Licitaciones, junio 23|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.29|6-Nº L-3.476-v.5|7|54

Licitaciones Públicas

6|7|54: Tapones para tambores (7.083), a las 11 hs.
6|7|54: Repuestos para compresores (7.084), a las 11,30 hs.
6|7|54: Cables de cobre (7.104), a las 12,30 hs.
7|7|54: Cables (7.010), a las 11 hs.
6|7|54: Material telefónico (6.961), a las 8 hs.
7|7|54: Cintas para freno (7.006), a las 9,30 hs.
7|7|54: Uniformes (7.007), a las 10 hs.
7|7|54: Torno y máquina de esmerilar (7.008), a las 10,30 hs.
7|7|54: Envases de hojalata para 5 ks. de grasa (7.049), a las 11,30 hs.
7|7|54: Elementos para propaganda (7.087), a las 12 hs.
12|7|54: Baterías acumuladoras (6.969), a las 8 hs.
12|7|54: Postes y crucetas para líneas telefónicas (6.970), a las 8,30 hs.
12|7|54: Elementos de seguridad (6.971), a las 9,30 hs.
12|7|54: Pararrayos para protección líneas eléctricas (6.972), a las 8,30 hs.
12|7|54: Tambores para 200 litros de aceite (7.047), a las 10,30 hs.
12|7|54: Papel secante para filtro (7.091), a las 11 hs
6|7|54: Arcilla activada (6.841), a las 10 hs.
6|7|54: Cojinetes (6.962), a las 10 hs.
División Licitaciones, junio 23|1954 — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.29|6-Nº L-3.477-v.5|7|54

PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 106) para la construción de un muro de ladrillos en la Planta Deshidratadora del Campamento Challacó del Yacimiento de Plaza Huincul, cuya apertura tendrá lugar el 12 de julio próximo a las 15 hs.
Los pliegos y bases de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados y solicitados en la Administración de Plaza Huincul, Neuquén (FCNGR) cuyo valor es de $ 5,00 m|n.
e.1º|7-Nº L-3.529-v.7|7|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 289 (12|7|54 a las 14 horas): Repuestos para tractores y automotores. — Informes y pliegos: Maipú Nº 849, Capital.
e.1º|7-Nº L-3.530-v.7|7|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº YPF 1|54 (2º llamado), repuestos para tractor Caterpillar D 8, apertura: 14 de julio de 1954, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz) y en su Delegación en Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos. — Ing. Luis Calliari, Administrador General.
e.30|6-Nº L. 3.507-v.6|7|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:
Julio 13, a las 9 hs. (Pliego Nº 2661): Aceros, hierros en chapas y hojalatas; Julio 13, a las 11 hs. (Pliego Nº 2662): Llaves de vereda, llaves de paso, robinetes y discos de repuesto; Julio 13, a las 12 hs. (Pliego Nº 2663): Válvulas varias y reguladores de presión; Julio 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2664): Cobre, bronce y latón; Julio 16, a las 11 hs. (Pliego Nº 2665): Aluminio, estaño, zinc, plomo, metal antifricción, hierro fundido y elementos de fundición; Septiembre 27, a las 10 hs. (Pliego Nº 2666): Provisión de un generador para plantel de gas de agua.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.25|6-Nº L-3.441-v.12|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.667 para el día 8 de julio a las 9.30 horas para la contratación de la mano de obra para la descarga y apilaje de 18.000 caños de hierro de 273 mm. de diámetro (10¾"), en playa de cargas de la Estación Lanús, F.C.N.G.R.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.
e.1º|7-Nº L-3.531-v.7|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2643 para el día 8 de julio a las 12,00 hs., para la venta de medidores de rezago.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas
e.1º|7-Nº L-3.532-v.7|7|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas
Expediente 14.447|1954

Elementos para instalación del servicio de otorrinolaringología. — 23|7|1954 a las 15,15, Charcas 1840.
e.2|7-Nº L-3.578-v.8|7|54

Expediente 14.449|1954

Aparatos y elementos para el servicio de vías biliares. — 23|7|1954 a las 15,00, Charcas 1840.
e.2|7-Nº L-3.579-v.8|7|54

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita.
Expediente: 14283|1954. — 15|7|1954, a las 15.15 — Charcas 1840. — Dep. garantía: 1% importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).
e.15|6-Nº L-3166-v.6|7|54

Licitación Pública
Expediente 14.448|1954

Herramientas y elementos de trabajo para taller; 21|7|1954, a las 15 horas. Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3499-v.6|7|54

Expediente 14.437|1954

Puntas parís, ganchos de hierro dulce, tachuelas, etc. 22|7|1954, a las 15 horas, Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3500-v.6|7|54

Expediente 2.864|1954

Electromotobombas, tableros de baja tensión y medidores Venturi. 31|8|1954, a las 15 horas, Charcas 1840.
Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3501-v.6|7|54

Licitación Pública

Aparatos e instrumental para el servicio de oftalmología. Expediente: 14.444 de 1954. - 30|7|1954, a las 15,15. Charcas 1840.
e.2|7-Nº L-3.600-v.8|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.709, para la adquisición de material "no perecedero" para laboratorios, $ 52.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|7-Nº L-3.549-v.8|7|54

Licitación pública de las obra del camino de Azul (Emp. R. 226) - Chillar Km. 307) a Km. 360,450), $ 7.034.076,60 Presentación propuesta: 23 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|7-Nº L-3.550-v.22|7|54

Licitación pública de las obras del camino de Puente Colorado - Tres Esquinas, tramo: Canal Atuel Sud - Las Paredes, $ 3.696.445,70 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|7-Nº L-3.551-v.22|7|54

Licitación pública de las obras del camino de Salta - Cerrillos, $ 1.214.193,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|7-Nº L-3.552-v.22|7|54

Licitación Pública Nº 2.708 para la adquisición de cuchillas para palas mecánicas y topadoras, de industria nacional o de importación, $ 560.000. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|6-Nº L.3.466-v.12|7|54

Licitación Pública Nº 2.710, para la adquisición de material perecedero y drogas para laboratorios, $ 35.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.2|7-Nº L-3.577-v.12|7|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 118|54
Expte. Nº 103.404|54

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) máquina rotativa eléctrica para imprimir. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.29|6-Nº L.3.486 - v.5|7|54

Licitación Pública Nº 119|54
Expte. Nº 18.277|54

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de aluminio electrolítico y cinco mil (5.000) kilogramos de fundición de bronce colorado en lingotes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.1º|7-Nº L.3.539 - v.7|7|54

Licitación Pública Nº 111
Expte. Nº 127.993|54

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de julio, a las 12 horas, para la adquisición de un motor Diesel de una potencia de 12 a 15 H. P., 1.200 r. p. m. aproximadamente, con destino al Vivero Forestal General San Martín (El Bolsón, Río Negro), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal y en el citado Vivero. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|7-Nº L.3.540 - v.7|7|54

Licitación Pública Nº 117|54
Expte. Nº 38.563|53

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1954, a las 12 horas, para las obras de ampliación de edificios en el Instituto de Patología Animal sito en Chorroarín 134 Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas de acuerdo a planos y demás especificaciones generales a consultar o adquirir al precio de $ 50.— m|n. cada uno, en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en Lavalle 1171, Capital.
A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio, por una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra ($ 701.04), en efectivo títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza o fianza bancaria. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|7-Nº L.3.541 - v.7|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 779, apert. día 12|7|54 a las 16 hs., prov. papel Offset, Ilustración y Cartulinas. Pliegos s|c. Div. Suministros, Santa Fe 690, Depósito 1% sobre total de la oferta. — Jefe Dto. de Contaduría.
e.29|6-Nº L.3 487 - v.5|7|54

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a Licitación Pública (Segundo llamado), cuya apertura se realizará el día 13 de julio de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Eslabones y Cadenas Tipo Link-Belt, Cadenas Silenciosas y a Rodillo", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.624|48, Ant. 9º. los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó. los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1954.
e.1º|7-Nº L.3.537 - v.5|7|54

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Artículos de Ferretería", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4.834|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1954.
e.1º|7-Nº L.3.538 - v.7|7|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 287, para el día 8 de julio de 1954, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de placas radiográficas, fijador y revelador con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.1º|7-Nº L.3.525 - v.7|7|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nros. 61|54 y 62|54 Exptes. Nros. 2.768|54 y 4.003|54 p|la prov. de: Dos Máquinas p|Lavar Ropa y Dos Centrífugas y Art. para Deportes. Apert.: el 8|7|54 a las 11,1 y 12 hs respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.1º|7-Nº L.3.526 - v.7|7|54

Expte. 4.226|54

Llámase a Licit. Púb. Nº 63|54, p|la prov. de ampollas de vidrio y cepillos para lavar frascos y tubos. Apert. 7|7|54 a las 11,15 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.
e.30|6-Nº L-3.514-v.6|7|54

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Aperturas 29|7|54: Lic. Púb Nº 33-C-54, 9 horas: Aparatos de vía con rieles tipos 37,2 kgs|mt. — Pliego $ 100.

Lic. Púb. Nº 34-C-54, 9,45 horas: Accesorios aparatos de vía riel 49;6 kgs|m. Pliego $ 50.

Lic. Priv. Nº 1220, 10,15 horas: Escobillas, globos, mecha filtro, pantallas, etc.

Lic. Púb. Nº 27-C-54, 10,30 horas: Alcohol, arsénico, escobillas, franelas, jabón, impermeables, plumeros, etc. Pliego $ 20.

Lic. Púb. Nº 26-C-54, 11 horas: Disco embrague coches Ganz. Pliego $ 20.

Lic. Púb. 37-C-54, 12 horas: Alambre acero p.elásticos, alambres acero galv. alambre cobre vimed. Pliegos $ 20.

Lic. Púb. Nº 36-C-54, 12,45 horas: Acero en chapas, acero galv. chapa lisa, lata en hojas. Pliego $ 20.

Lic. Púb. Nº 11-C-54, 13,15 horas: Tierra refractaria, p|soldar rieles, colorada p|fundición, espec. p|soldadura Termich y plombagina en polvo p|fundición. Pliego $ 30.

Los pliegos pueden retirarse del Dpto. Suministros, Sección Compras, Oficina Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital.

e.30|6-Nº L-3497-v.21|7|54

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 32|54, por la "Construcción de una plataforma de hormigón en el Aeropuerto de Resistencia", cuyo presupuesto oficial asciende a pesos 1.093,57 m|n. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100.— Apertura el 20|7|54 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.28|6-Nº L-3.472-v.19|7|54

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10.303|54. — Designación en el Ministerio de Justicia. (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

10.412|54. — Tarifas para conversaciones radiotelefónicas con el Líbano. (Pág. 2).

MINISTERIO DE HACIENDA

Protocolo adicional al convenio del 28 de mayo de 1953. (Pág. 1).

8.704|54. — Orden de pago a favor de la Provincia de San Juan. (Pág. 3).

MINISTERIO DE FINANZAS

10.179|54. — Nómbranse Directores del Banco Central de la República Argentina. (Pág. 1).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

882|54. — Establécense las bases para determinar los precios de venta de los artículos textiles. (Pág. 1).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

2.573, 2.574, 3.115, 3.380, 2.399, 3.107, 3.460, 3.108, 3.109, 3.110, 3.111, 3.112, 3.113, 3.114, 3.381, 3.383, 3.385, 3.389, 3.391, 3.393 y 3.395|54. — Adóptanse disposiciones sobre tierras fiscales. (Pág. 3).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

C. N. 4|54. — Fija condiciones de trabajo y salarios la Com. N. de Trabajo Rural. (Pág. 2).

MINISTERIO DE TRANSPORTES

8.313|54. — Rebájase un crédito en el presupuesto del M. de Transportes. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 4)

Banco Central de la República Argentina. (Pág. 4)

Licitación de Valores Nacionales. (Pág. 4)

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|90V.; día 13|7|54 a las 12 horas. Venta de: Virutas y Limaduras de Bronce. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, oficina de Muestras, Capital Federal. — Administrador General.

e.28|6-Nº L.3.455-v.12|7|54

Llámase a licitación Pública por lo siguiente: M. 54|94, día 16|7|54 a las 12 hs. "Madera Aserrada y Labrada". — Informes y retiro de pliegos de condiciones en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.1º|7-Nº L.3.536 - v.15|7|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 54|88, día 27|7|54 a las 12 horas. "Bielas para locomotoras". Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, oficina de muestras, Capital Federal. — La Administración General.

e.29|6-Nº L-3.474-v.13|7|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN — E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 235 para la provisión de Madera Pino Paraná, Apert.: 12|7|54. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital; Lunes a viernes de 11,30 a 15,30 hs.

e.1º|7-Nº L.3.535 - v.15|7|54

F. C. N. G. B. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 266 — 5.A. 3.959/54 — Cadenas y grilletes de acero para vagones: 12/7/54, 14,30 hs.

Nº 267 — 6.B. 3.164/54 — Eclisas para rieles; 12/7/54, 15,30 hs.

Nº 268 — 6.B. 3.022/54 — Sección para bobinaje completo; 12/7/54, 16,30 horas.

Nº 270 — 6.B. 3.192/54 — Suplementos para juntas de rieles: 13/7/54 14,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.25|6-Nº L-3.445 v.8|7|54

L. Púb. Nº 269. Venc. 15/7/54, 15,30 hs. Edif. Mamp. con estruct. de hormigón, dest. a Baños y Vest. Sup. aprox. 310 m2. Doc. y cons., Secc. Licitac., Maipú 1302. Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. y en Ofic. Jefes Distritos V. y O. Estac. Rosario N. y Cda. de Gómez. Costo Docum. $ 80,— m/n.

e.25|6-Nº L-3.446-v.8|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17, hasta el día 28 de julio de 1954, a las 15 horas, para la transformación de una barcaza metálica de 1000 toneladas métricas en buque para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.30|6-Nº L-3498-v.28|7|54

Nº 261. — 8.D.2.304/54/F. — Puente Grúa Eléctrico: 15|7|54: 14.20 hs. — Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq Av. Libertador Gral San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.22|6-Nº L.3 347-v.13|7|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación Pública G. 72/A

Llámase a licitación pública para la provisión de madera aserrada pino paraná o similar. Ap. 13/7/54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.25|6-Nº L-3.447-v.8|7|54

COMISION ESPECIAL LIQUIDADORA DE LAS EX-SOCIEDADES MIXTAS DE AERONAVEGACION
Expte. Nº 60.271|52

Motores de Aviación y Repuestos Usados. Venta por Licitación Pública Nº 15. Apertura 2|8|954. 18 Motores Pratt Whitney R-2.000|7 y repuestos p.los mismos, usados. Pueden Exportarse, Pliegos de Condiciones en Comisión Esp. Liquidadora, Av. Maipú 1302, ofic. 514 de lunes a viernes de 12 a 18 hs.

e.1º|7-Nº L.3.534 - v.20|7|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO. — E. N. T.

Licitación Pública: 13 de julio de 1954, 14,30 hs.: Roturación de 559,7 hectáreas. Plantación de 1.034.434 plantas y su conservación. O. C. 68|54. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.1º|7-Nº L.3.533 - v.7|7|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.885|54, para la provisión de lamparitas para linterna y lámparas varias para alumbrado. — Apertura: 20|7|54 a las 12 horas. — Pliegos sin cargo. — L. P. 12.095|54 para la instalación de cables armados subterráneos para la línea de Trolebús Nº 316. — Apertura: 29|7|54, a las 12,00 horas. — Valor del Pliego: pesos 150.— Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|8-Nº L-3.563-v.8|7|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E.76-3963

Licitaciones Públicas

16|7|54 - Nº 243|54 a las 9,30: Por transporte de combustibles.

20|7|54 - 244|54 a las 9.—: Por dolomita cruda granulada.

20|7|54 - Nº 245|54 a las 9,15: Por tubos de hierro sin costura.

20|7|54 - Nº 246|54 a las 9,30 horas: Por caños de hormigón corrugado.

20|7|54 - Nº 247|54 a las 9,45: Por traslado de aceros.

20|7|54 - Nº 248|54 a las 10.—: Por repuestos para motor diesel.

20|7|54 - 249|54 a las 10,15: Por llantas para Tow-Motor.

30|7|54 - Nº 252|54 a las 10,45: Por chapa de hierro doble decapada.

30|7|54 - Nº 253|54 a las 11.—: Por horno eléctrico - prensa doble acodada

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10½ horas) del importe de m$n. 5. — David Jorge García Santillán, Coronel, Adscripto a la Dirección Administrativa y Comercial.

e.2|7-Nº L-3.564-v.8|7|54

30|7|54—Nº 250|54 a las 10.—, por Materiales para radiomochilas (condensadores de cerámica, conectores, llaves rotativa, cinta de cobre, pertinax, cables, etcétera).

30|7|54—Nº 251|54, a las 10,30, por Omnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|6-Nº L-3.471-v.12|7|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 534|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para construir la "Provisión de Materiales" para San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás").

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Monto del presupuesto oficial m$n. 1.449.750. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpi, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|6-Nº L-3.149-v.5|7|54

Licitación Pública Nº 505|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de dos galpones desarmables, metálicos o de elementos prefabricados de hormigón armado", puesto en la Estación Maquinista Verón del F. C. N. G. B., Provincia de Jujuy y destinado a la Mina "Puesto Viejo" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento o en la Dirección del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: $ 2.820.— en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|6-Nº L-3.510-v.14|7|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 108, para la adquisición de materiales de "Instrumental Científico".

Apertura de propuestas el día 23 de julio de 1954 a las 11 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.2|7-Nº L-3.558-v.12|7|54

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de 5.791 kilogramos de trapos correspondientes a la gestión administrativa año 1953/54, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kgs.
Loneta	747
Lana	1.478
Algodón	569
Paño	1.695
Cotí	169
Lienzo	1.127
Gabardina	6
	5.791

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 12 de julio de 1954 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones y especificaciones particulares, informes, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes, Neuquén. — Leonardo Spagnollo, Teniente de Intendencia, Secretario Comisión de Adjudicaciones.

e.25|6-Nº L-3.435-v.12|7|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 16 de julio de 1954. — Lic. Pública Nº 151|54. "Transformación y completamiento de la cocina, Círculo de Aeronáutica, Las Heras 66, Vicente López Provincia de Buenos Aires". — Presupuesto Oficial m$n. 126.476. Precio Doc. Téc. m$n. 41. Vencimiento 16|7|54 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Arenoáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del Presupuesto oficial.

e.1º|7-Nº L.3.553 - v.7|7|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 20 de julio de 1954.

Lic. Púb. 149|54: Construcción de un edificio para transmisora con usina y torre control tipo "B" con receptora, Va Brigada Aérea Coronel Pringles, Villa Reynolds, San Luis.

Presupuesto oficial m$n. 618.754,41. Precio doc. téc. m$n. 75. Vencimiento 20|7|54, a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento). del presupuesto oficial

e.24|6-Nº L-3.415-v.15|7|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1954 de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 13: Apertura 15 y 30 horas (Expediente Nº 64.507|954). Construcción de plataformas metálicas.

Licitación Pública Nº 14: Apertura 16 horas (Expediente Nº 64.516|954). Modificación de veinte (20) anemoveletas.

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1954 de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 15: Apertura 15 y 30 horas (Expediente Nº 64.543|954). Maquinarias y herramientas en general.

Licitación Pública Nº 16: Apertura 16 horas (Expediente Nº 64.469|954). Aspirador de iones, elementos, bifilares de Wollaston para electrómetros.

Licitación Pública Nº 17: Apertura 16 y 30 horas (Expediente Nº 64.515|954). Freatímetros.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.580-v.8|7|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7733

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección